

140331
I

RESOLUCION No.87-2-1-1- 00586

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA" en sociedad anónima con la denominación de "IMPORTADORA FEDERAL S.A.";

QUE el señor Roberto Fischler N. con el patrocinio del abogado Xavier Romero Parducci, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.87-132-IL del 22 de enero de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0342 del 9 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) la transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA" en sociedad anónima con la denominación de "IMPORTADORA FEDERAL S.A."; b) el aumento de capital por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 87-2-1-1- 00586
Compañía: IMPORTADORA FEDERAL S.A.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Tercero de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de noviembre de 1955 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en compañía anónima, a aumentar el capital social y a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

11 MAR. 1987
Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OBdeM. lbd.
DL. JIA.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 11.819 a 11.823, número 2.357 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.636 del Repertorio.- Gua

88600

Guayaquil, Marzo treinta i uno de mil novecientos ochenta i siete.-

El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la presente Resolución de fojas 3.618 del Registro Mercantil de 1.955, 1.844 del referido Registro de 1.965, 22.943 de dicho Registro de 1975; y, 23.138 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo treinta i uno de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

